



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 867 - 2022 - A/MDSJL.

San Juan de Lurigancho, 04 de agosto del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 884-2022-A/MDSJL, de fecha 12 de octubre del 2021, se designó al señor **Paúl Rodríguez Quintana**, en el cargo de confianza de **Gerente de Administración Tributaria** de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM y sus modificatorias. Asimismo, mediante la Resolución de Alcaldía N° 752-2022-A/MDSJL, de fecha 05 de julio del 2022, se le encarga la **Subgerencia de Recaudación y Control** y mediante la Resolución de Alcaldía N° 756-2022-A/MDSJL de fecha de fecha 05 de julio del 2022 se le encarga la **Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria**, designación y encargo que resulta conveniente dar por concluido;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto, y lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 que establece: "Son atribuciones del alcalde: 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

RESUELVE:

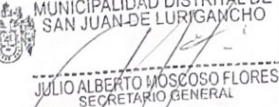
ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, hasta el 04 de agosto del 2022, los encargos dados al señor **Paúl Rodríguez Quintana**, en las área orgánicas de la **Subgerencia de Recaudación y Control** y en la **Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria**, de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

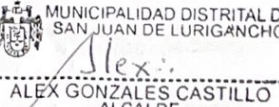
ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, hasta el 04 de agosto del 2022, la designación dada al señor **Paúl Rodríguez Quintana**, en el cargo de confianza de **Gerente de Administración Tributaria** de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, dándole las gracias por las labores realizadas a favor de la Institución Edil.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto toda norma legal de igual nivel que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

ALEX GONZALES CASTILLO
ALCALDE

Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Sede Central: Jr. Los Amautas 180 - Urb. Zárate | Central Telefónica: 458 0509 - Fax. 376 2666

www.munisjl.gob.pe